

RODRIGO VERA, EL FISCAL QUE INVESTIGA LA MUERTE DE JAIME MENDOZA COLLÍO

De alumno aventajado de la UdeC a titular de la Fiscalía Militar de Angol

Abogado tiene sólo 26 años y asumió el cargo en 2008. Ya procesó a un carabinero por el caso.

POR CAROLINA ABELLO ROSS
cabello@diarioelsur.cl

Egresó en 2005 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, hasta donde llegó proveniente de Chillán, donde aún viven sus padres, Patricio Vera Mercado y María Angélica Lama.

Terminó la carrera en apenas cinco años, lo que no es muy común, según comentaron algunos docentes de esa casa de estudios al ser consultados por el hoy fiscal militar de Angol, capitán Rodrigo Vera Lama.

Uno de ellos, el abogado penquista Nelson Villena Castillo, fue su profesor en la asignatura de Derecho Penal en tercer año de la carrera. "Era un alumno muy inquieto. Tenía buenas notas, pero no era sobresaliente", señaló el docente.

Lo que sí llamó su atención en esos años es que el estudiante era fanático del tema informático y sabía mucho de computación. "Eso que no era muy común en ese tiempo", dijo Villena. De hecho, era muy conocedor del tema de los delitos informáticos, contó su ex profesor.

Pero finalmente, Vera realizó su memoria de prueba sobre "El Sistema de Inteligencia del Estado a la

luz del Derecho", en 2006, con la que obtuvo el premio "Julio Parada Benavente" a la mejor memoria de prueba en Derecho Constitucional, guiada por el comandante Jaime Portales, hoy asesor jurídico de Carabineros en Concepción. Así, cambia de giro y en 2008 se convirtió en el fiscal más joven de Chile, con sólo 26 años.

"No me extraña para nada que sea uno de nuestros titulados el que esté en ese cargo, por el excelente nivel con que salen preparados de nuestra escuela", comentó el decano de la Facultad de Derecho de la UdeC, Sergio Carrasco.

Analista de legislación en inteligencia, en noviembre de 2008 participó en el Segundo Congreso de Estudios Políticos y Estratégicos de la Academia, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, con el tema "Procedimientos especiales de obtención de información en la ley 19.974, sobre el sistema de Inteligencia del Estado".

Desde el año pasado, el fiscal militar lleva una veintena de causas por lesiones a carabineros y daños a vehículos, e investiga la existencia del supuesto comando antimapucho "Hernán Trizano".

Este mes le correspondió asumir la causa por la muerte del comunero mapuche Jaime Mendoza Collío, asesinado en un enfrentamiento con Carabineros en Ercilla, cuando comuneros mapuches intentaban ocupar el fundo San Sebastián.

El fiscal decidió procesar al carabinero del Gope de Santiago Patri-



Una compleja y difícil tarea tiene por delante el fiscal militar oriundo de Chillán, Rodrigo Vera Lama: deberá dilucidar cómo realmente murió el comunero Jaime Mendoza y el nivel de responsabilidad del carabinero hoy detenido.

cio Vera Muñoz, por el cargo de violencia innecesaria con resultado de muerte.

ÚLTIMOS DETENIDOS

En Concepción, ayer fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar los hermanos

Víctor y Dionisio Antilao Marián, quienes fueron detenidos por detectives de la PDI en su domicilio en Puerto Choque, comuna de Tirúa, por no comparecer a declarar en el proceso sobre el ataque a cuatro carabineros ocurrido en ese sector horas antes del atentado sufrido

por el fiscal Mario Elgueta, en octubre de 2008. Y en Tirúa, quedó en prisión preventiva Simón Milla Paillán (40), formalizado por incendio y asociación ilícita terrorista, por los incendios a una cabaña y a un galpón ocurridos en Llleu Llleu el 9 de agosto.

Mapuches acusan montaje

Desde la cárcel de Lebu, donde están en prisión preventiva desde el pasado sábado, acusados de incendio terrorista, los primos Juan Carlos Millanao Painemil y Marcos Millanao Mariñán acusaron que su detención obedece a un montaje y aseguraron que son inocentes de los delitos que se les imputan. Ambos están acusados de quemar una cabaña y un galpón de Rafael Pincheira y Eduardo Campos en Llleu Llleu, el pasado 9 de agosto, junto con otros siete integrantes de la Comunidad Pascual Coña que también están en prisión preventiva.

En un comunicado, aseguran que no cometieron ninguno de esos delitos: "Siempre he tenido la convicción de nuestra justa causa y legítimo derecho a ser tomados en cuenta, a reclamar por nuestras tierras, el territorio mapuche. Aquí encerrado, cada momento nos sentimos más decepcionado con las autoridades y el Estado que encierra en una cárcel a las personas que reclaman sus derechos y de esa forma acallar al pueblo Mapuche".

Ambos comuneros aseguraron que se les acusó por haber sido dirigentes de la comunidad Pascual Coña y negaron ser parte de la Comunidad Arauco Malleco.

"Por eso les comunico a todos ustedes, que siempre debemos decir marrichi weo, si a unos pocos los encarcelan, siempre habrán más mapuche que alcen sus voces",